

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL № 010-2024-MDSMV/GM

Santa María del Valle, 09 de febrero del 2024

## EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

### VISTO:

LA OPINIÓN LEGAL N° 35-2024-MDSMV/OGAJ de fecha 06/02/24, actos mediante los cuales declara procedente aprobar el proyecto de Directiva denominado "DIRECTIVA QUE NORMA Y REGULA EL USO DEL UNIFORME INSTITUCIONAL Y VESTIMENTA DE TRABAJO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE" y:

### CONSIDERANDO:

Mediante la OPINIÓN LEGAL N° 35-2024-MDSMV/OGAJ de fecha 06/02/24 el Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina por la procedencia mediante Acto Resolutivo de la DIRECTIVA N° 006-2023-URRHH-MDSMV/H "DIRECTIVA QUE NORMA Y REGULA EL USO DEL UNIFORME INSTITUCIONAL Y VESTIMENTA DE TRABAJO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE";

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley Nº30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa con asuntos de su competencia";

Que, el artículo 26º de la Ley N' 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades señala "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía transparencia simplicidad eficacia, eficiencia participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley Nº 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley. "Asimismo el artículo 39 establece (...) Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que la autonomía administrativa es una atribución conferida por la Constitución Política del Estado a los gobiernos locales, para que dicten normas (Directivas), disposiciones y ordenes de carácter general, que vienen a ser dispositivos oficiales o legales de carácter interno, con la finalidad de ordenar y orientar a las personas sobre un asunto indeterminado que formulan las dependencias administrativas;

Que, el numeral 72.2 del Artículo 72º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, señala que "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, la Directiva es un dispositivo legal de carácter estrictamente técnico que tiene por propósito ordena, organizar, y orientar sobre los procedimientos a seguir sobre la implementación y operatividad de las actividades administrativas, la misma que se sustenta en norma jurídica de orden técnico previsto en las disposiciones legales y municipales;

Que, la presente DIRECTIVA N° 006-2023-URRHH-MDSMV/H "DIRECTIVA QUE NORMA Y REGULA EL USO DEL UNIFORME INSTITUCIONAL Y VESTIMENTA DE TRABAJO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE", la misma tiene por objeto establecer el marco normativo interno que regule el uso adecuado del uniforme institucional y vestimenta de trabajo asignado al personal empleado, obrero, funcionarios y demás trabajadores; independientemente de su régimen laboral, acorde con las funciones que realiza en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle de manera que se pueda apoyar a la mejora de la Imagen institucional, con la única finalidad de Proyectar una Imagen Institucional ordenada a través de una correcta presentación del personal de la Municipalidad











Distrital de Santa María del Valle, durante el horario de labores y en ceremonias o acontecimientos oficiales o especiales que se determinen, mantener una imagen ejecutiva que proyecte profesionalismo, cuidado personal, orden y pulcritud y fomentar el uso permanente v adecuado de un uniforme para el personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

#### SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR LA DIRECTIVA N° 006-2023-URRHH-MDSMV/H "DIRECTIVA QUE NORMA Y REGULA EL USO DEL UNIFORME INSTITUCIONAL Y VESTIMENTA DE TRABAJO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE", con el objetivo de establecer el marco normativo interno que regule el uso adecuado del Uniforme Institucional y vestimenta de trabajo asignado al personal empleado, obrero, funcionarios y demás trabajadores; independientemente de su régimen laboral, acorde con las funciones que realiza en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle de manera que se pueda apoyar a la mejora de la Imagen Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la presente Directiva es de cumplimiento obligatorio de los Órganos y /o Unidades Orgánicas de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que se deje sin efecto cualquier otra resolución que se oponga a la presente.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la publicación en la página Web de la entidad y el periódico mural conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE - HIANUCO

Soc. Man Jose Alva Leandro GERENTE MUNICIPAL ...